

Notifiqué a: ADSIB

Dentro del Proceso: DJ-RA-H-TL LP

Con la: 638/2021

Fecha: 20-Oct-2021 Hora: 15:20



COPIA LEGALIZADA DIRECCIÓN JURÍDICA

Resolución Administrativa Homologación

ATT-DJ-RA-H-TL LP 638/2021

La Paz, 12 de octubre de 2021

VISTOS:

La nota de la AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION EN BOLIVIA - ADSIB, mediante la cual solicita a la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT) Certificado de Homologación; el Informe Técnico Jurídico ATT-DTLTIC-INF TJ LP 640/2021 de 06 de octubre de 2021, la normativa aplicable vigente y todo lo que se tuvo presente.

CONSIDERANDO 1: (Del ámbito de la competencia).-

Que conforme a lo señalado en la Disposición Transitoria Novena de la Ley N° 164, de 8 de agosto de 2011, General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación (LEY 164), la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Telecomunicaciones y Transportes cambia de denominación a Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT), asumiendo las atribuciones, competencias, derechos y obligaciones en materia de telecomunicaciones, tecnologías de la información y comunicación, transportes y servicio postal, bajo tuición del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda (MOPSV).

CONSIDERANDO 2: (Antecedentes).-

Que mediante Certificado de Registro ATT-DTLTIC-CR FPC LP 27/2020 de 15 de diciembre de 2020, la ADSIB, cumplió los requisitos establecidos por la ATT del registro para la Homologación de Software de Aplicación para la Generación de Par de Claves para el Servicio de Certificación Digital.

Que mediante nota presentada el 01 de octubre de 2021, la ADSIB, solicita Certificado de Homologación de la aplicación Jacobitus Total, desarrollador ADSIB, versión 1.0.2

CONSIDERANDO 3: (Marco normativo).-

Que el artículo 14 de la Ley N° 164 General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación de 08 de agosto de 2011, señala que dentro de las atribuciones de la ATT, se encuentra la de elaborar actualizar y modificar manuales, instructivos, circulares y procedimientos a ser aplicados en el sector.

Que el Parágrafo I del Artículo Único del Decreto Supremo N° 1793 de 13 de noviembre de 2013 (D.S. 1793) aprobó el Reglamento a la Ley N° 164, para el Desarrollo de Tecnología de Información y comunicación, que en Anexo forma parte integrante del presente Decreto Supremo.

Que el Artículo Primero del Decreto Supremo N° 3527 de 11 de abril de 2018 (D.S. 3527) modificó el D.S. 1793 en Artículos 3, 25, 27, 33, 34, 39 y 45 e incorporó el inciso h) y el inciso i) en el Parágrafo III del Artículo 3, en el l) en el Parágrafo I del Artículo 27, inciso k) en el Artículo 33, inciso f) en el Parágrafo II del Artículo 34, inciso l) en el Artículo 38 e inciso q) en el Artículo 43.

Que mediante Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RAR TL LP 311/2019 de 08 de julio de 2019, se aprobó el "Instructivo para la Homologación de Software de Aplicación para la Generación de Par de Claves para el Servicio de Certificación Digital".



E-D-4577

La Paz: 13 de Calacoto entre av. Los Sauces y av. Costanera Nro. 8260. Telf: 2-772266 - 2- 615000 Fax: 2-772299

Cochabamba: Av. Ballivián y España (El Prado) Nro. 683 primer piso Telf: 4-581182 - 4-451184 4-4581185

Santa Cruz: Av. Beni (entre 4to y 5to anillo) calle 3, edif. Gardenia Condominio Club Torre Sur. Planta baja of. 2 Telf: 3-120587 - 3-3120978

Tarija: Calle Padilla esquina Alejandro del Carpio Nro. 878 Telf: 6-644136 - 6-112611

Línea Gratuita de Protección al Usuario: 800-10-6000 1 de 4 www.att.gob.bo



Resolución Administrativa Homologación

ATT-DJ-RA-H-TL LP 638/2021

CONSIDERANDO 4: (Análisis Técnico y Legal).-

Que mediante Informe Técnico Jurídico ATT-DTLTIC-INF TJ LP 640/2021, emitido por la Dirección Técnica Sectorial de Telecomunicaciones y Tic y, la Dirección Jurídica de la ATT, se evidenció que la ADSIB dio cumplimiento con los requisitos técnicos y legales conforme a la Resolución Administrativa Regulatoria, en consecuencia, habiéndose realizado este análisis se recomienda la emisión de la Resolución Administrativa Regulatoria de Homologación de la aplicación **Jacobitus Total**, desarrollador ADSIB, versión 1.0.2

POR TANTO:

El Director Técnico Sectorial de Telecomunicaciones y TIC Interino de la ATT, Ingeniero HEBERT MONTEVILLA DÁVALOS, en virtud a la delegación efectuada mediante Resolución Administrativa Interna ATT-DJ-RAI LP 38/2021 de 30 de abril de 2021, en uso de las atribuciones conferidas por ley y demás normas vigentes, a nombre del Estado Plurinacional de Bolivia;

RESUELVE:

PRIMERO.- HOMOLOGAR la aplicación **Jacobitus Total**, desarrollador ADSIB, versión 1.0.2 a solicitud de la ADSIB, según los datos técnicos descritos en el Certificado de Homologación ANEXO a la presente Resolución Administrativa.

SEGUNDO.- El Certificado de Homologación tendrá vigencia de cinco (5) años a partir de la fecha de emisión del mismo y este no constituye como Título Habilitante para la prestación de servicios de telecomunicaciones, ni autoriza al uso de frecuencias del espectro radioeléctrico.

TERCERO.- El equipo homologado podrá ser sujeto a reevaluación, conforme lo dispone la normativa legal.

CUARTO.- La ADSIB, deberá dar cumplimiento al parágrafo I de artículo 7 del Instructivo aprobado mediante Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RAR TL LP 311/2019 de 08 de julio de 2019, que es responsable de la correcta generación del par de claves para los propósitos del servicio de Certificación Digital.

Regístrese, notifíquese por cédula a la ADSIB en la ciudad de La Paz, Calle Jaime Mendoza N° 981, Zona San Miguel, números telefónicos de contacto 2200720 - 2200730, de conformidad a lo establecido por el artículo 33 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo y Archívese.


Ing. Hebert Montevilla Davalos
DIRECTOR TÉCNICO SECTORIAL DE
TELECOMUNICACIONES Y TIC INTERINO
AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN
DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES


Abog. Luis Felipe Pacheco Loayza
ANALISTA LEGAL
AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN
DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES



E-D-4577

<p>La Paz: 13 de Calacoto entre av. Los Sauces y av. Costanera Nro. 8260. Telf: 2-772266 - 2- 615000 Fax: 2-772299</p>	<p>Cochabamba: Av. Ballivian y España (El Prado) Nro. 683 primer piso Telf: 4-581182 - 4-451184 4-4581185</p>	<p>Santa Cruz: Av. Beni (entre 4to y 5to anillo) calle 3, edif. Gardenia Condominio Club Torre Sur, Planta baja of. 2 Telf: 3-120587 - 3-3120978</p>	<p>Tarija: Calle Padilla esquina Alejandro del Carpio Nro. 878 Telf: 6-644136 - 6-112611</p>	<p>Línea Gratuita de Protección al Usuario: 800-10-6000 2 de 4 www.att.gob.bo</p>
---	--	---	---	--

Resolución Administrativa Homologación

ATT-DJ-RA-H-TL LP 638/2021

ANEXO

FECHA DE EMISION:	12 de Octubre del 2021	CÓDIGO:	ATT-DJ-RA-H-TL LP 638/2021
FECHA DE VENCIMIENTO:	11 de Octubre del 2026		

CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN

- 1 **CATEGORÍA (S)** Software de aplicación o aplicativo de la Infraestructura Nacional de Certificado Digital
- 2 **SUBCATEGORIA (S)** Software de aplicación para la generación de par de claves
- 3 **NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL FABRICANTE** AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIDAD DE LA INFORMACIÓN EN BOLIVIA – ADSIB
Calle Jaime Mendoza No 981, Zona San Miguel
La Paz – Bolivia

4	APLICACIÓN	DESARROLADOR	VERSIÓN
	Jacobitus Total	ADSIB	1.0.2

5	ORGANISMO AUDITOR	AGETIC	REPORTE O INFORME DE LA AUDITORIA INFORMATICA AGETIC-CGII/IT/0049/2021 AGETIC-CGII/IT/0053/2021
---	--------------------------	--------	--

TECNOLOGÍA *Software de Aplicación para la Generación de Par de Claves*

6	SISTEMA OPERATIVO	Debian 10 "Buster"
7	COMPATIBILIDAD DE SISTEMAS OPERATIVOS	Windows, Linux y MacOS
8	LENGUAJE PARA EL DESARROLLO	Java
9	TIPO DE AUTENTICACIÓN Y CONTROL DE ACCESO	Cifrado simetrico por contraseña mediante el algoritmo pbeWithSHAAnd3-KeyTripleDESCBC aplicado a la clave privada y el certificado.
10	SOPORTE API DEL CLIENTE Y ESTÁNDARES	PKCS#12
11	ALGORITMOS CRIPTOGRÁFICOS	pbeWithSHAAnd3-KeyTripleDES-CBC RSAES-PKCS1-v1_5
12	ALGORITMO DE HASH	SHA-256



E-D-4577



COPIA LEGALIZADA
DIRECCIÓN JURÍDICA

AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN
DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Resolución Administrativa Homologación

ATT-DJ-RA-H-TL LP 638/2021

13	LONGITUD DE CLAVE RSA	2048
14	NIVEL DE SEGURIDAD FIPS140-2	Nivel 1
15	TIPO DE GENERACIÓN DE NÚMEROS ALEATORIOS	Pseudo-Aleatorios (PRNG)
16	CRIPTOGRAFÍA BASE	BouncyCastle
<i>Sobre el Software</i>		
17	VERSIONES (REVISIONES)	URL: https://gitlab.softwarelibre.gob.bo/adsib/jacobitus4
18	PROGRAMA FUENTE (ÚLTIMA VERSIÓN)	URL: https://gitlab.softwarelibre.gob.bo/adsib/jacobitus4/-/tree/final
19	CÓDIGO O PROGRAMA EJECUTABLE	URL: https://firmadigital.bo/jacobitus4/
<i>Versión Final de Software de Aplicación MSS o SHAI</i>		
20	https://gitlab.softwarelibre.gob.bo/adsib/jacobitus4/-/archive/final/jacobitus4-final.tar.gz	9019d77d5d2f04b689e7f74e6a565f3f4349cc79
21	CONDICIÓN DE LA HOMOLOGACIÓN	Reconocimiento y verificación mediante un Organismo Auditor
<p>Nota. -</p> <p>i) El desarrollador del software de aplicación o aplicativo para la generación de claves, es responsable de la correcta generación del par de calves para los propósitos del servicio de Certificación Digital.</p> <p>ii) Toda entidad Certificadora, debe hacer uso de un software de aplicación o aplicativo registrado en la ATT.</p> <p>iii) El Informe Técnico Jurídico es parte integrante de la Resolución Administrativa como documento que respalda la información en el presente Certificado.</p>		



E-D-4577